Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 1 de 46

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/06/2021 A 31/06/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	**NO X**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	3,64%	**0%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ -ENFERMERO PROFESIONAL FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS – ARQUITECTO MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ – NUTRICIONISTA. CAROLINA ROJAS NARVÁEZ- FISIOTERAPEUTA KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ - INGENIERA AMBIENTAL JUAN SEBASTIÁN GALEANO – ECONOMISTA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7455 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860020194-6
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	DIEZ MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($10.907.515.375)
PLAZO	VEINTICINCO (25) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2023
ADICIÓN	
PRORROGA	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: “BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.”	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 2 de 46

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			El profesional Juan Sebastián Galeano en revisión y verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta reportó la socialización de anexo, formatos y lineamientos del convenio de asociación 7455 de 2021, con el propósito de brindar al Talento Humano las nuevas directrices para la operación del servicio, el día 29 de junio de 2021 en las horas de las 10am hasta las 11am, el acta es firmada por la coordinadora Rubiela Giraldo y Martha Díaz gerontóloga. (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 1)
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes verifico que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a los adultos mayor y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7455-2021 mostrando la plataforma estratégica con sus diferentes características, como la visión, misión, etc. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidadoHogarNazarethChinauta/2.Obligacionesgenerales/obligación02).
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			En revisión documental por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Francisco Ramírez Barrios, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Carolina Rojas Narváez Mónica Maritza Medina Sánchez y Juan Sebastián Galeano para el periodo del mes de junio de 2021, se pudo evidenciar que el Centro de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente al

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 3 de 46

							periodo del 1 al 30 de junio 2021. Por consiguiente, la Relación y Seguimiento al Talento Humano evidenciando que se presentó las siguientes novedades: Durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2021 se presentaron las siguientes novedades. • Profesional en terapia ocupacional entra el dos de junio de 2021, por nombre Cajamarca Olarte. • Ingresa técnico auxiliar de enfermería el 3 de junio de 2021 por nombre Liceth Margot. (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 3)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.						El profesional Juan Sebastián Galeano de apoyo a la supervisión verifico los soportes que el asociado envió sobre el informe del periodo del 01 al 30 de junio de 2021, en la cual, se evidencia la firma de acta de inicio del convenio 7455-2021 el día 28 de mayo de 2021 con inicio 01 de junio de 2021 para una duración de 25 meses, para atención de 150 cupos conformado por personas mayores de 60 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, mediante acciones de ocupación humana, cuidado integral, fortalecimiento de vínculos familiares, participación, redes de apoyo, y buen trato, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez" (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 4)
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			En Centro Comunidad de Cuidado Cuidado Hogar Nazareth Chinauta para el mes de junio de 2021 suministró al supervisor del convenio de asociación 7455-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio drive 7455 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 5)
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.					X	Durante el mes de junio del 2021 la fundación tecnológica del sur no recibió solicitudes de subsanación en las visitas de apoyo a la supervisión impartidas por los interventores y/o supervisores de la secretaria Distrital de Integración Social. No obstante, cuando se presentan se acatan de manera diligente por parte de la unidad operativa. (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio drive 7455 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 6)
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria,			X			

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 4 de 46

	dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio						El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, en los cuales se evidencia que el instituto fundación tecnológico del sur suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la Secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación No. 7455 del 28 de mayo del 2021, y se da cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos al personal para el periodo de reporte se efectuaron a través de abonos en cuenta bancaria el 29 de junio del 2021, el pago correspondiente al salario mensual. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ComunidadCuidadoHogarNazarethChinauta/2.Obligacionesgenerales/obligación07). (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en ComunidadCuidadoHogarNazarethChinauta/2.Obligacionesgenerales/obligación07).
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, en los cuales anexo certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de fecha 6 de julio 2021 firmada por el Representante Legal José del Carmen Carrillo con C.C,.79.143..427 y por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto con C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ComunidadCuidadoHogarNazarethChinauta /2. Obligacionesgenerales/obligación08).
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, en los cuales se evidencio mediante certificación de fecha 5 de julio 2021, firmada por: Representante José del Carmen carrillo Romero C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora T.P. 4979-T en la cual el asociado FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR con NIT 860.020.194-6 informa lo siguiente ha causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio; y de conformidad con las condiciones del mes de junio del 2021. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidadoHogar fundación instituto tecnológico del sur /2.Obligacionesgenerales/obligación09).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 5 de 46

10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			El profesional Juan Sebastián Galeano del equipo al apoyo a la supervisión verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, en los cuales se evidencio que la fundación instituto tecnológico del sur en función de su organización administrativa y con ocasión de las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio 7455 de 2021 , se hace responsable de los documentos ,entre ellos las historias sociales de la personas mayores e informes físicos o magnéticos que suscribe y remite a la Secretaria Distrital de Integración Social. b) En el mes de junio de 2021 el área de gestión documental continua realizando la verificación y actualización de las historias sociales de las personas mayores y sigue con la custodia de la documentación, la cual se encuentra en archivos físicos y magnéticos, permitiendo su conservación y el buen manejo de la misma a través del formato de afuera, dando cumplimiento a la normatividad vigente con un orden cronológico según lineamientos estipulados por la SDIS. Así mismo, se continua con la actualización formato único de inventario documental FUID de archivo de gestión de la fundación instituto tecnológico del sur (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidadoHogar fundación instituto tecnológico del sur /2.Obligacionesgenerales/obligación10).
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, que la fundación instituto tecnológico del sur, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7455-2021. Para tal efecto presentó para aprobación de la Secretaria Distrital de Integración Social las siguientes pólizas: a) Seguros del Estado S.A con póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal con número adjudicación POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No 11-44-101168688, fecha de expedición fue el día 28 de mayo de 2021 con vigencia desde 27/05/2021 hasta 02/07/2026, cuyo objeto es "*BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ*" y cuenta con los siguientes amparos: cumplimiento del contrato vigencia desde 27/05/2021 hasta 02/01/2025, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales vigencia desde 27/05/2021 hasta 27/07/2026, calidad del servicio vigencia desde 27/05/2021 hasta 02/01/2024. PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 11-40-101041497 expedida el 27 de mayo 2021 con vigencia desde 27/05/2021 hasta el 02/07/2023,y cuenta con los siguientes amparos: Predios, labores y operaciones con vigencia desde 27/05/2021 hasta 02/07/2023, contratistas y subcontratistas vigencia desde 27/05/2021 hasta

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 6 de 46

							02/06/2023 y vehículos propios y no propios vigencia desde 27/05/2021 hasta 02/07/2023 (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidado la fundación instituto tecnológico del sur /2.Obligacionesgenerales/obligación11).
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Desde a Secretaría del Integración Social en el mes de junio 2021 convocaron a reuniones Virtuales los días: 08/06/2021 donde se abordó el tema del Fortalecimiento Técnico en el nuevo Servicio Integral del Bienestar y Cuidado para Personas Mayores y Anexos Técnicos operación del nuevos Convenios del asociado. 20/06/2021 Donde se abordó el tema Mesa del trabajo práctica escala Whodas 2.0 – Centros del Comunidad del Cuidado. Presentación y diligenciamiento del instrumento Whodas 2.0 versión 36 entrevista y Presentación y diligenciamiento del instrumento Whodas 2.0 versión 36 representante. 23/06/2021 cita el equipo del apoyo socio jurídico para Socialización de la estrategia socio jurídica y activación de las rutas. 29/06/2021 Reunión con el comité técnico para socialización del PAI y dar aval del mismo., desde el Centro se realizó un acta a cuál se anexa, se está en espera del documento fdf aprobación del PAI ya que fue aprobado verbalmente dentro del comité. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Generales/ Obligación 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, verifico que el Centro de comunidad de Cuidado fundación tecnológico del sur: *FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados, FOR-PSS-212, Formato Mensual Financiero Ejecutor FOR-PSS-213 Relación Meta Física, FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano, FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal, FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Pañales. *FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado, Reporte Metafísica Diaria formato no controlado, FOR-PSS-213 Formato Relación Meta Física y Pantallazo del cargue del informe de ejecución y factura en la plataforma SECOP b) Las pólizas de cumplimiento estatal y de responsabilidad civil extracontractual del convenio 7455 de 2021 fueron publicadas en la plataforma de Secop II el dia 28 de mayo del 2021 conforme constancia adjunta en la ruta de la presente obligación. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidadoHogarNazarethChinauta/2.Obligacionesgenerales/obligación13).
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, evidencio que el asociado presento las facturas de acuerdo a los lineamientos dados, formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461, así mismo se empleó el formato de presentación de facturas con código FOR-PSS-448 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 7 de 46

							Alimentos y Emergencia Covid-19. Adicional a esto, el asociado anexo los soportes de la tarjeta profesional de la revisora fiscal y la contadora publica del Instituto, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores vigente. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidadoHogarNazarethChinauta/2.Obligacionesgenerales/obligación14).
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, verifico que el Centro de Comunidad fundación instituto tecnológico del sur, no se presentaron casos que causen perjuicios a la administración o a terceros conforme a lo estipulado en el artículo 52 de la ley 80 de 1993, para tal efecto la José del Carmen Carrillo en calidad de representante legal de la fundación Instituto de tecnológico del sur con el revisor fiscal Luis Carlos Mora, suscribió la respectiva certificación de fecha 5/7/2021. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados enComunidadCuidadoHogarNazarethChinauta/2.Obligacionesgenerales/obligación15).
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, verifico que el Centro de Comunidad de Cuidado fundación instituto tecnológico del sur, no se hizo apertura o recepción procesos en razón del inicio de acciones por parte de terceros a causa de daños por parte del Instituto, para tal efecto Jo sé del Carmen Carrillo en calidad de representante legal de la fundación tecnológico del sur y el revisor fiscal Luis Carlos Mora, suscribió la respectiva certificación de fecha 05/7/2021. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en fundación tecnológico del sur/2.Obligacionesgenerales/obligación16).
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, que la fundación instituto tecnológico x\|del sur no fue notificado de reclamación alguna que afecte directa o indirectamente a la SDIS por las que deba responder el Instituto en calidad de asociado. 2. En cualquier caso, el Instituto responderá en los términos en que la ley lo obligue. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en fundación tecnológico del sur/2.Obligacionesgenerales/obligación17

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 8 de 46

	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	El profesional Juan Sebastián Galeano de apoyo a la supervisión, verifico los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, que la fundación Instituto tecnológico del sur no fue notificado de reclamación alguna que afecte directa o indirectamente a la SDIS por las que deba responder el Instituto en calidad de asociado. 2. En cualquier caso, la fundación responderá en los términos en que la ley lo obligue. Esto se da con certificado del representante legal José del Carmen Carrillo con C.C. 79.143.427 y el revisor fiscal Luis Carlos Mora con C.C. 19.212.930 con fecha de 05 de julio 2021 (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados enComunidadfundación tecnologico del sur/2.Obligacionesgenerales/obligación17
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano verifico en la carpeta y evidenció que la FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR con NIT 860.020.-194-6, no fue notificado de reclamación alguna por acciones u omisiones del personal subcontratado y proveedores que afecte directa o indirectamente a la SDIS por las que deba responder el Instituto en calidad de asociado.. En cualquier caso, el Instituto responderá en los términos en que la ley lo obligue. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados enComunidadfundación tecnologico del sur/2.Obligacionesgenerales/obligación17)
20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado, evidencio, que el equipo psicosocial no ha realizado denuncias con autoridades competentes de casos de maltrato, violencia o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de las personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, por tal razón esta actividad no aplica para este periodo. (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 20)
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			En revisión documental por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión al centro comunidad de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de junio del 2021, se evidenció implementa los protocolos del COVID -19, así mismo se realizó socialización de los mismos. a talento Humano:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 9 de 46

							Desde el área de la enfermería realizo capacitación el día 24/06/2021 donde socializo los protocolos del manejo COVID, llevados en el C.C.C. a los auxiliares de enfermería. Desde el área ambiental realizo capacitación el día 09/06/2021 con el talento humano abordando diferentes temas entre los cuales abordo protocolo disposición del residuo EPP en el marco del COVID-19, así mismo desde el área de la enfermería el día 26/006/2021 realizo socialización a las personas mayores abordo el protocolo COVID 19 sobre el uso adecuado del tapabocas Se adjuntan actas de las socializaciones. se anexa LINEAMIENTO PREVENCIÓN, ATENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN del COVID19 EN LAS INSTITUCIONES del PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL a PERSONAS MAYORES EN EL DISTRITO CAPITALLIN-PSS-017. (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive CD-#1/informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones generales/Obligación 21)
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021, por las profesionales Mónica Maritza Median y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, evidenció que cuenta con: 1. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos No. 08-0336 del 22 de septiembre del 2020 con concepto favorable con un cumplimiento del 100% 2. Acta de Inspección, Vigilancia y control Sanitario Establecimiento de Hogares Geriátricas o de larga Estancia No. 08-0365 del 22 de septiembre del 2020 con concepto favorable con un cumplimiento del 100%. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Generales/ Obligación 22)
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021, por las profesionales Mónica Maritza Median y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, evidenció que el Asociado elaboro e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS a los correos mmunozz@sdis.gov.co y mnoriega@sdis.gov.co el día 9 de junio de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Generales/ Obligación 123).
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, verifico que de acuerdo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 10 de 46

							a la carpeta presentada no dieron muestra que se haya utilizado los formatos de la SDIS para la ejecución del convenio 7455-2021-. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados enComunidadfundación instituto tecnológico del sur2.Obligacionesgenerales/obligación24).
	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.						Para el periodo del 01 al 30 de junio del 2021, no se presentaron obligaciones adicionales al convenio.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció por medio de actas FOR-GD-002 que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades por cada uno de los ejes y líneas de atención para dar cumplimiento a las actividades proyectadas como están establecidas en el Plan de Atención Institucional–PAI. De la siguiente manera: **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **-Línea movilizando capacidades:** -Actividad Ocupando mi tiempo: su objetivo es conservar en las personas mayores habilidades y destrezas residuales por medio de actividades ocupacionales, teniendo en cuenta sus guatos e intereses, manteniendo su desempeño opcional. La actividad está dirigida a las personas mayores del Hogar Nazareth Chinauta, incentivándolas en mantener sus patrones integrales, procesos mentales, habilidades sociales y sus roles ocupacionales mediante diferentes actividades huerta, ayudantías, productivas y arte manual. “Huerta”: esta actividad va orientada a la siembre, cuidad y producción de plantas que tiene como destino autoconsumo y autosostenimiento, actividad que se realizó los días 4, 8, 15, 18 22 y 25 de junio de 2021. “Arte Manual”: se evidenció que las personas mayares muestran habilidades en la elaboración de artículos manuales con diferentes técnicas artesanales como marroquinería, muñecos navideños, cuadros en falso vitral, plastilina, óleo y acrílicos, accesorios de bisutería, pintura en cerámica y madera, se realizó los días 10, 17, 21 y 28 de junio de 2021. “Productivo”: elaboración de elementos de aseo como escobas, traperos, bolsas plásticas, doblado de bolsa, clasificación de tamaño, color y conteo, alistamiento y conteo de filamentos, se realizó los días 1, 3, 8, 10, 15, 17, 22 y 24 de junio de 2021. “Ayudantías”: participan en actividades de ayudantías teniendo en cuenta la experiencia y destrezas a nivel productivo, teniendo en cuenta hábitos y rutinas para el desarrollo de las actividades, el desempeño para realizar las actividades como: doblar ropa, colgar ropa, enganchar, recoger menaje, arreglo de áreas comunes como jardinería, caseta, calendario, biblioteca,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 11 de 46

							recogida de sillas y reciclaje, se realizó los días 2, 4, 8, 11, 15, 18, 22, 25 y 28 de junio de 2021. -Explorando mi saber: mantener en las personas mayores habilidades existentes a nivel motor fino, sensorio perceptivo y cognitivo mediante el proceso de lectura y escritura. La actividad está dirigida a las personas mayores incentivándolas en mantener sus patrones integrales y sus procesos mentales como atención y concentración mediante diferentes actividades de lecto-escritura y de grafo-motricidad, se realizaron los días 2, 8, 9, 15, 16, 21 y 28 de junio de 2021. -Actividad mundo digital: fomentar en las personas mayores el uso de las TICS, facilitando la comunicación, información y educación. Esta actividad permite a las personas mayores su desarrollo individual y social, optimiza su calidad de vida desde lo cultural, manejo de su tiempo libre y de ocio. El grupo que participa cuenta con acceso y uso de herramientas tecnológicas, se convierten en transmisores, emisores y reproductores de información que adquieren una gran relevancia de los elementos audiovisuales. Actividad que se realizó los días 15, 21, 22 y 28 de junio de 2021. -**Línea espacios para la realización:** **Área de Gerontología:** -"Disfrutando mi Vejez, tema "Celebración de cumpleaños de personas mayores" Objetivo: Conmemorar el natalicio de las personas mayores correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del cursante año, Actividad realizada el día 23 de junio de 2021. - "Recreando ambientes", Objetivo, Realizar actividades orientadas hacia el embellecimiento en diferentes espacios institucionales, fortaleciendo con ellos el trabajo en equipo entre las personas mayores y cuidadores del hogar y sentido de pertenencia. Actividad realizada el día 17 de junio de 2021- **EJE CUIDADO INTEGRAL** **-Línea de Atención: cuerpo y mente:** **Área gerontología:** -" Viviendo a mi manera", Objetivo; realizar actividades con las personas mayores que ejercen un rol pasivo dentro de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, promoviendo el ejercicio físico y ocupación del tiempo libre. Actividad realizada los días 16 y 25 de junio de 2021. -" Te cuido-te cuidas", Objetivo; Promover acciones de cuidado individual y grupal en las personas mayores a través de jornadas de revisión de orden y limpieza de closet contribuyendo a sus hábitos de auto cuidado. Actividad realizada los días 3,10,17 y 24 de junio de 2021. -" Me informo me cuido", Objetivo, Brindar información a las personas mayores a través de actividades lúdicas, educación y comunicación con metodología gearogogica orientadas a la mitigación de estereotipos y promoviendo un envejecimiento activo y saludable. Actividad realizada el día 15 de junio de 2021. **Área de Psicología:** -" Neuronas en Acción", Objetivo. Estimular procesos cognitivos y sensoriales en las personas mayores, contribuyendo a un estado dinámico de la mente que propenda un envejecimiento activo. -"Concéntrese", actividad realizada el día 3 de junio de 2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 12 de 46

							-Estimular área sensoperceptiva", actividad realizada el día 10 de junio de 2021. -" Habilidades para la motricidad fina y creatividad", Actividad realizada el día 17 de junio de 2021. -Bingo Nazareño", Actividad realizada el día 24 de junio de 2021. **Área de Fisioterapia:** -Actividad acondiciona tu cuerpo: brindar atención personalizada a la población que requiere acondicionamiento, procesos de habilitación y rehabilitación física, mediante sesiones de terapia individual, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida de las personas mayores. Se realiza atención individualizada de manera diaria para el mejoramiento de las diferentes patologías con la utilización de diferentes patologías con la utilización de diferentes medios terapéuticos, masaje mecánico, masaje manual, ejercicios activos, ejercicios pasivos, estiramientos, etc., se realizó los días 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 25, 28, 29 y 30 de junio de 2021. -Actividad Lectura: el objetivo es estimular la atención, creatividad, memoria y activación intelectual mediante actividades específicas derivadas de la lectura bajo textos de interés de cada persona mayores, se realizó los días 1, 4, 9, 11, 16, 18, 22, 24, 28 y 30 de junio de 2021. -Caminata asistida: el objetivo es conservar funciones osteomusculares en miembros inferiores en personas mayores que presentan dificultad para la marcha mediante caminata asistida en sesiones individuales, se realizó los días 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 de junio de 2021. -Actividad te cuido te cuidas: el objetivo es promover acciones de cuidado individual y grupal en las personas mayores a través jornadas de orden y limpieza de closet, contribuyendo a sus hábitos de autocuidado, se realizó los días 3, 10, 17 y 24 de junio de 2021. **Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.** Se realizó él envió de la estrategia de afectividad y sexualidad el día 28 de junio de 2021, al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la vejez. "Despertando al interior de mi ser", objetivo fue fortalecer el autoconocimiento y la autoestima en las personas mayores. Actividad realizada el día 16 de junio de 2021 **Línea de Atención: Respiro a Cuidadores.** **Área de psicología:** Se aplica la escala del cuestionario de Maslach Burnout al 100% de los cuidadores durante junio 15 y junio 16 de 2021. Del 21 al 25 de junio se tabulan los resultados de la escala y se realiza la estrategia del respiro al cuidador la cual se envió el día 28 de junio de 2021, al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la vejez. -Actividad, "Socialización programa respiro al cuidador, resultados cuestionario de Burnout", Objetivo, dar a conocer a los cuidadores los resultados del cuestionario de Burnout y el contenido del programa del respiro al cuidador para el periodo 2021-2022. Actividad realizada el día 29 de junio de 2021

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 13 de 46

							-Capacitación al Talento Humano, tema “Buen trato”. Brindar información al talento humano sobre el buen trato a las personas mediante actividad educativas y de comunicación en pro de promover el buen trato. Actividad realizada el día 5 de junio de 2021. **EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;** **Línea de Atención Familia.** **Área de Trabajo Social.** Se realizo el envió de la estrategia de familia el día 28 de junio de 2021, al equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez. En cuanto a las actividades de familia se vienen manejando por medio de estrategias tecnológicas para favorecer los vínculos afectivos con referentes familiares y/o sociales de las personas mayores por medio de la plataforma meet, igualmente se realizan contactos telefónicos los días martes, jueves y a libre demanda. -” Encuentro Virtual con referentes familiares y/o sociales”, Objetivo, Socializar los lineamientos del nuevo anexo técnico con los referentes familiares y/o sociales de las personas mayores a fin de hachearlos participes dentro de los procesos de vida institucional y programación de actividades, en pro de una atención integral, de acuerdo al encuentro mensual de redes de apoyo. Actividad realizada el día 22 de junio de 2021. **Línea de Atención; Participación** -” Comité Yo Tengo la Palabra”; Objetivo; Generar un espacio de participación, donde las personas mayores se encuentren enterados sobre las actividades realizadas al interior del hogar, de manera que aporten sus conocimientos, ideas, experiencias, opiniones sobre los mismos de manera que se fortalezca con ellos la sinergia grupal y ejerzan su rol como agentes activos de derechos. actividad realizada los días 11,15 y ,23 de junio de 2021- "Comité de participación yo tengo la palabra": -Mesas de trabajo con las personas mayores y profesionales para la elaboración del PAI: 11 de junio de 2021. -Participación día mundial de la toma de conciencia de abuso y maltrato en la Vejez :15 de junio de 2021. -Celebración de cumpleaños de personas mayores: 23 de junio de 2021. -Participación en el proceso electoral del comité de convivencia: de junio de 2021. -Se tenía proyectado el Comité de participación yo tengo la palabra": para el día 29 de junio, no se realizó debido a la sustentación del PAI en comité técnico. **Línea de Atención: Redes:** **Área de Trabajo Social** -” Se realizo él envió de la estrategia de redes el día 28 de junio de 2021, al equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez. Durante el mes de junio no aplica para encuentro intergeneracional o generacional, debido a la elaboración del PAI, por ello se dará inicio durante el mes de Julio de 2021. **Línea de Atención: Convivencia:** - **Área psicosocial - gerontología:**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 14 de 46

							Se realizo el envío de la estrategia de convivencia el día 28 de junio de 2021, al equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez. -La elección del comité de convivencia se efectuó el 23 de junio de 2021 dando cumplimiento a la obligación establecida, liderada por psicología. La primera reunión del comité de convivencia se realizó el 25 de junio de 2021, liderada por psicología. El pacto de convivencia enviado a la secretaría de integración social junto con las normas del hogar se socializó a las personas mayores el 23 de junio de 2021, liderada por psicología El día 15 de junio de 2021 se conmemoró el "Día mundial de toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez, donde se realiza la jornada liderada por psicología donde apoya el equipo interdisciplinario. (Ver forme de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones técnicas/componente Atención Integral/Obligación 1)
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que para este período el equipo interdisciplinario mediante acta No.0050 del 30 de junio manifiesta que para el presente periodo no aplica la proyección de formulaciones al PAIIN, debido a no se presentaron ingresos de personas mayores a la Comunidad de Cuidado. Mediante acta No.0051 del 30 de junio el equipo reportó la proyección y realización de 50 monitoreos al PAIIN a persona mayor. (Ver forme de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive/informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones técnicas/componente Atención Integral/Obligación 2)
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.						En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció en Acta No. 007 del 11 de junio de 2021, que el equipo interdisciplinario y personas mayores realizaron mesa de trabajo para la Construcción del PAI del convenio 7455 de 2021. El día 20 de junio de 2021 el Asociado reportó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI- a los corres stovar@sdis.gov.co, mmedinac@sdis.gov.co y sfajardor@sdis.gov.co. y equipo de asistencia técnica de la subdirección para la Vejez para su respectiva revisión, el día 25 de junio de 2021 se recibe retroalimentación y el día 28 de junio

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 15 de 46

							de 2021 se realizan los ajustes y se socializa ante el Comité técnico el día 29 de junio el PAI fue aprobado por el comité. (Ver forme de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones técnicas/componente Atención Integral/Obligación 3)
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció: que por el área de Gerontología se realizaron 10 intervenciones individuales, Psicología realizó 14 intervenciones individuales a persona mayor, El día 1 de junio de 2021 se realizó la apertura de 140 historias sociales por inicio de convenio 7455 de 2021. Se reportó que el equipo interdisciplinario del Hogar proyectó y realizó 137 seguimientos trimestrales por cada una de las áreas, verificándose en el acta, No, 0067 del 30 de junio de 2021. (Ver forme de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones técnicas/componente Atención Integral/Obligación 4)
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.					X	En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció: No aplica para el presente periodo, se realizó el envío del Plan de Atención Institucional -PAI- del convenio 7455-2021 el día 25 de junio de 2021, en el cual se relacionan todas las actividades y encuentros a desarrollar en el presente convenio. (Ver forme de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones técnicas/componente Atención Integral/Obligación 5)
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, se evidenció, se evidenció: el área de trabajo social envió correo electrónico a la líder del equipo de validación Patricia Gómez, pgomezl@sdis.gov.co , Líder del equipo de Asistencia técnica, Viviana Marcela Luengas vluengas@sdis.gov.co con el reporte de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones, informando que en este mes no se presentó novedad. Correo enviado el día 1de julio de 2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 16 de 46

							(Ver forme de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones técnicas/componente Atención Integral/Obligación 6)
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, evidenció: **Área Psicosocial:** -Mediante acta FOR-GD-002 No, 0025 el equipo socializa el pacto de convivencia, no se diligencia acta de transitoriedad debido que no ingresaron personas mayores nuevas al servicio. Actividad realizada el día 23 de junio de 2021. -" Elección del Comité de Convivencia.", Acta FOR-GD-002 No, 0020. Objetivo, Elegir los miembros del comité de convivencia de la Comunidad de Cuidado del Hogar Nazareth Chinauta. Actividad realizada el día 23 de junio de 2021. -Comité de convivencia", Objetivo, Dar la bienvenida al nuevo comité de convivencia elegido el día 23 de junio de 2021 y explicar sus funciones como representantes de las personas mayores durante el periodo 2021-2022. Actividad realizada el día 25 de junio de 2021. (Ver forme de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones técnicas/componente Atención Integral/Obligación 7)
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.						En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Carolina Rojas Narváez, evidenció: que el Asociado dispuso y garantizó todos los medios de comunicación y elementos de orden tecnológico según lo establecido en el anexo técnico, cuenta con dos televisores Smart tv ubicados en el salón común y otro en el comedor, cuenta con acceso permanente a revistas, periódicos y biblioteca, acceso a telefonía fija y telefonía móvil con el fin de garantizar comunicación permanente de las personas mayores con referentes familiares o sociales, grabadoras, cabina de sonido, parlantes y micrófonos para la realización de las diferentes actividades. Cuenta con seis (6) computadores con conexión a internet y office de uso exclusivo de las personas mayores. Se reportó la realización de las siguientes actividades: -Actividad mundo digital: fomentar en las personas mayores el uso de las TICS, facilitando la comunicación, información y educación. Esta actividad permite a las personas mayores su desarrollo individual y social, optimiza su calidad de vida desde lo cultural, manejo de su tiempo libre y de ocio. El grupo que participa cuenta con acceso y uso de herramientas tecnológicas, se convierten en transmisores, emisores y reproductores de información que adquieren una gran relevancia

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 17 de 46

							de los elementos audiovisuales. Actividad que se realizó los días 15, 21, 22 y 28 de junio de 2021. -Actividad Lectura: el objetivo es estimular la atención, creatividad, memoria y activación intelectual mediante actividades específicas derivadas de la lectura bajo textos de interés de cada persona mayores, se realizó los días 1, 4, 9, 11, 16, 18, 22, 24, 28 y 30 de junio de 2021. (Ver forme de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones técnicas/componente Atención Integral/Obligación 8).
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En revisión documental al Centro comunidad de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de junio del 2021, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico, garantizando la atención en salud para las personas mayores realizando los siguientes trámite: Medicina interna:20 , anestesia oftalmológica: 1, cauterizacion:1, oftalmologia:16 , optometria:1, control cirugía general: 1, control cirugía vascular:1, control cronicos:9, control ortopedia : 1, control pos Cirugía oftalmología: 4 , recuento celulas:1, resonancias:2, reumatologia:1, revisión marcapaso:1, rx: 17, maxilofacial:1 , urodinamia:1, urologia:1, terapia física: 1, imitación acustica:1, otorrinolaringologia:1, dermatologia:1, laboratorios oftalmológicos: 1, medicina general:1, valoración Psiquiatría: 40, neumología: 3, neurología: 1, oncologia:1, ekg: 12, eco cardiograma: 2, endotelio grafía: 1. Se evidencio por medio de acta las siguientes capacitaciones al personal de auxiliares de enfermería: El 15 y 16 de junio sobre protocolos de bioseguridad. El 24 del junio protocolos enfermería covid-19, lavado de manos administración de los medicamentos. El día 26/06/2021 abordando el tema de la recepción, almacenamiento del insumos y medicamentos. El día 15/06/2021 se realizó capacitación a Auxiliares de Enfermería sobre el Buen trato. El día 29/06/2021se realizo capacitación a talento humano sobre anexo técnico, plataforma estratégica, portafolio servicios, estudios previos entre otros temas evidenciados en el acta anexa. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral/ Obligación 9).
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En revisión documental por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión al centro comunidad de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta y en verificación del informe de gestión para el periodo de junio del 2021, se evidenció que las personas mayores cuentan con los planes de cuidado de enfermería y para el periodo de junio según acta 0041 se realizaron 137 seguimientos trimestrales. Dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente Atención Integral/ Obligación 10).
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, evidenció: el envío por correo electrónico a la líder del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 18 de 46

							equipo de asistencia técnica, Viviana Marcela Luengas vluengas@sdis.gov.co, las estrategias establecidas planteadas en el PAI por cada línea de atención, teniendo en cuenta las especificaciones y los tiempos establecidos en el anexo técnico, las cuales van incluidas dentro del formato de presentación del Plan de Atención Institucional. PAI. (Ver forme de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive/informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones técnicas/componente Atención Integral/Obligación 7)
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. Para el mes de junio de 2021 se encontraba en construcción el Plan de Atención Institucional, el cual fue socializado y avalado en comité técnico el día 29 de junio de 2021. Por tanto, se realizará la implementación a partir del próximo periodo. (Ver forme de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones técnicas/componente Atención Integral/Obligación 12)
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	No aplica para el presente periodo. En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, evidenció: que no aplica para este periodo, teniendo en cuenta que se da inicio al nuevo convenio 7455-2021 el día 1 de junio de 2021, se proyecta el vio para el 1 de septiembre de 2021. (Ver forme de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones técnicas/componente Atención Integral/Obligación 13)
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que se cuenta con archivo en físico en coordinación y cada área encargada de la actividad, así mismo todos los profesionales guardan copia digital en el OneDrive , exclusivo para almacenar videos y demás material digital de las actividades realizadas. (Ver forme de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones técnicas/componente Atención Integral/Obligación 14)
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes					X	Para este periodo, no aplica ya que no se presentaron conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 19 de 46

	grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.						pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/3/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación15)
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció; para este periodo no aplica ya que el asociado no reporta propuesta de realización de investigación, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/3/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación16)
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que no aplica para este período, ya que no se aplicó la Escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores, estas se aplicarán en los meses de julio y agosto, estando dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/3/Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral para el desarrollo Humano/Oblihación17)
Componente Nutrición y Salubridad							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)”; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			n la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la omunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta“ por la profesional lónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, que el nutricionista rmó una carpeta digital con los instrumentos y formatos, guías y neamientos para la operación del componentes de nutrición y alubridad, además de organizar la información en un cuadro de xcel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los ocumentos allí publicado y adjunto pantallazo de ingreso a la página e la SDIS el día 28 de junio de 2021, los han utilizado para realizar s capacitaciones y socializaciones al talento humano y personas nayores de cada uno de los subcomponentes y se realiza el iligenciamiento de todas los formatos establecidos en el anexo écnico. Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones écnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 1).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 20 de 46

2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth "Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, que el nutricionista que desde el mismo día del inicio del convenio implementó la minuta, ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Así mismo el nutricionista dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral *"1.1.2 Minuta en el parrado que dice:* 1. *"Si por las particularidades de los participantes se requiere realizar modificaciones a la minuta de alimentos entregados por la Secretaría de Integración Social, estas modificaciones deberán ser entregadas a la Subdirección para la Vejez para su revisión y aprobación en los tiempos establecidos. Para ello, el asociado debe acogerse de las dos (2) opciones de minuta de alimentos que se describen a continuación para su implementación en el servicio 1. Implementación de la minuta de alimentos planeadas y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado. 2. Planeación y diseño de la minuta de alimentos por parte del asociado, dando cumplimiento a los criterios técnicos relacionados con la elaboración de estos documentos. El Asociado deberá informar al supervisor del convenio mediante correo electrónico la opción a la cual se acogerá, ocho (8) días posteriores a la fecha de inicio de ejecución del convenio indicando en la plataforma SECOP II "El* asociado el día 2 de junio del 2021 desde le correo nazareth.nutricion2021@gmail.com del nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co Martha González y mmedinas@sdis.gov.co Mónica Medina indicando que se acogen a la opción 1 para. 2. *"El asociado dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico en el cual indica El asociado debe presentar la minuta de alimentos ajustadas o elaborados en medio magnatico archivos Excel y en los formatos establecidos en el procedimiento de las SDIS "Operación entrega de apoyo alimentaria en los servicios sociales "(formato minuta patrón, formato ciclo de menús y formato análisis de aporte nutricional) dentro de los quince (15) días calendario a la fecha de inicio de ejecución del convenio indicado en la plataforma SECOP II., para su aprobación a la subdirección para la vejez . en caso que se realice observaciones a la minuta de alimentos presentada, el asociado se obliga a presentar los ajustes a que haya lugar y allegar nuevamente a la Subdirección para la Vejez dentro de los tres (3) días hábiles posterior al acta de revisión generada, para continuar con el proceso de aprobación. "El* asociado el día 11 de junio del 2021 desde le correo nazareth.nutricion2021@gmail.com del nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co Martha González y mmedinas@sdis.gov.co Mónica Medina realizo él envió de los ajustes de la opción *1. Implementación de la minuta de*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 21 de 46

							alimentos planeadas y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado. 3. Se realizaron dos cambios en el mes de junio en la alimentación los días 12 y 24 de junio del 2021 por presentarse maduración en los alimentos. Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 2).
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth "Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio,: 1. Cuenta con el Documento de modificaciones alimentarias entregado por la Subdirección de Vejez " 2. Con relación a la derivación de menús según el numeral "*1.1.6. Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones en ítem a). Para el suministro alimentario que contempla modificaciones alimentos o de preparaciones, dado a las necesidades de las personas mayores, el asociado deberá diligencia el "formato modificaciones aumentarias ", teniendo en cuenta los criterios técnicos incluidos en el documento "orientación modificaciones alimentarias" y enviarlo al referente técnico de las Subdirección para la Vejez a los ocho (8) días calendario, una vez se dé inicio al convenio. Este formato debe describir los cambios en los componentes y/o preparaciones para cada tiempo de comida, por cada tiempo de modificación, ya sean en consistencia o en el aporte de energía y/o nutrientes. Este formato debe estar debidamente firmado (nombre y registro profesional) por el profesional nutricionista que lo realiza y avala su validez técnico científica. "El* asociado el día 11 de junio del 2021 desde le correo nazareth.nutricion2021@gmail.com del nutricionista a los correos electrónicos: sfajardor@sdis.gov.co Sandra Fajardo, vluengas@sdis.gov.co Viviana Luengas, mgonzalez@sdis.gov.co Martha González y mmedinas@sdis.gov.co Mónica Medina realizo él envió del formato de modificaciones alimentarias. 3. El día 9 de junio de 2021 el nutricionista realiza la socialización con el tema "Listado de modificaciones alimentarias por participante" dirigida al talento humano. 4. La alimentación ofrecida a las personas mayores tiene las siguientes características: • Tipo de acompañamiento requerido para la toma de alimentos: asistidos 12 y supervisados 125 • Modificaciones en consistencia: blanda 126, liquida total 4, semiblanda 5 y semiblanda+ pure 2. • Modificaciones en energía: Normo calórica 91, Hipercalórica 20 y Hipocalórica 26. • Modificaciones en macronutrientes: Normoproteica 39, Hiperproteica 97, Hipoproteica 1, Hipo grasa 1 y Hipoglucida 28. • Modificaciones en micronutirentes: Nomosodicas 115 y renal 22. • Otro tipo de modificaciones: Sin irritantes gástricos 15, No lácteos 20, Altas en fibra 4 y No carnes rojas 54.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 22 de 46

							• Refrigerios nocturnos Hipercalóricos 11 y Hipoglucidas 20. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 3).
	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, 1. El nutricionista diseño los 5 tipos de refrigerios para ofrecer a las personas mayores que salen los trámites. 2. El mes salieron 29 personas mayores y así fue la entrega de los refrigerios: refrigerios normales 7, refrigerios hipoglucidos 10 y refrigerios reforzados 12. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 4).
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta“ por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, que el asociado realizo el cronograma para el mes de junio de 2021 para el acompañamiento de los profesionales para toma de los alimentos de las personas mayores y así observar las condutas que se presentan al momentos de tomar sus alimentos, en el informe de gestión indican que para el periodo no se presentaron novedades con el consumo de alimentos con las personas mayores. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 5).
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, que el asociado garantiza oportunamente los suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes para las personas mayores que lo requieren de la siguiente manera: 1. Pulmocare para 3 personas mayores 2. Ensoy Recover a 9 personas mayores 3. Glucerna a 20 personas mayores (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 6).
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, 1. El día 3 de junio del 2021 el nutricionista realizo la “Inducción Operación Servicio de Alimentos" dirigido a manipuladores de alimentos. 2. El día 18 de junio del 2021 el nutricionista realizo la socialización “Minuta de Alimentos y Recepción de Alimentos "dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 7).
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta“ por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, 1. Cuenta con lo establecido en el anexo técnico con relación a la Tabla 25. Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad, como la evidencia fotográfica enviada en presente informes.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Página 23 de 46

							2. Los equipos fueron calibrados por la empresa Ekimedicos 3. Se cuenta con la hoja de vida de los equipos del servicio de alimentos y de toma de medidas antropométricas. 4. Se cuenta con el cronograma para el mantenimiento preventivo de los equipos del servicio de alimentos. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 7).
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth "Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, que el asociado en el servicio de alimentación marcha de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: 1. Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. 3. Recepción de alimentos, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento, aquí se diligencia los formatos establecidos para estos procedimientos. Se ha puesto en práctica el protocolo de recibido de alimentos por el COVID-19 a los proveedores de alimentos realizado por el nutricionista. 4. Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. 5. Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. El asociado en informe reporta que realizó cambio de preparaciones de alimentos los cuales están justificados en el formato y da cumplimiento a la cantidad establecida en el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 24 de 46

							6. Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. 7. Distribución la cual se realiza como lo tiene establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. Con relación a la distribución de la alimentación de las personas mayores que están en aislamiento por precaución y confirmación del COVID-19 se hace protegiendo los alimentos según lo descrito en los protocolos para COVID-19. 8. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. 9. Lavado de menaje se realiza teniendo en cuenta lo descrito en el anexo técnico y lo descrito en el protocolo del COVID-19 el cual está en proceso de actualización. El asociado en el servicio de alimentos cuenta con: 1. El lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. 2. Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. 3. Y la señalización del mismo así: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre alistamiento, área de cocción y área de servido. La nutricionista y el técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. Cuenta con el protocolo para el COVID para el servicio de alimentos. Cuenta con el punto hidratacion para las personas mayores. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 9).
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, que el asociado realizo la entrega de la dotación a los manipuladores de alimentos 18 de junio del 2021 dando cumplimiento a la obligación contractual. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 10).
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, que el asociado: 1. Cuenta con la certificación de los manipuladores de alimentos en la formación en educación sanitaria, principios

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 25 de 46

	artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".						básicos de Buenas Prácticas en Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. 2. El día 18 de junio del 2021 se realizó la socialización con el tema "Recepción de alimentos" dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 11).
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth "Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, 1. Cuenta con la certificación Medica de Aptitud para Manipulación de alimentos al día. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 12).
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth "Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, que el nutricionista elabora el plan continua y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 y con el cronograma para desarrollarlo durante la ejecución del convenio. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 13).
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth "Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, que el nutricionista: 1. No realizo valoraciones de inicio por no presentarse ingresos durante el período del 1 al 30 de junio del 2021. 2. Se realizo el cierre de tres (3) valoraciones iniciales y seguimientos nutricionales por fallecimiento de las siguientes personas mayores Gabriel Ángel Valencia Zapata, Jorge Eliecer Rodríguez Blandor y Carlota Torres Carranza. 3. Se realizaron 30 seguimientos bimensuales. 4. Se realizaron 50 monitoreos PAIIN. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 14)
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.						En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth "Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, que el nutricionista: Diseño la Estrategia de Información, Educación y comunicación - IEC) y realizo él envió de esta el día 28 de junio de 2021 desde el correo nazareth.nutricion2021@gmail.com del nutricionista a los correos electrónicos: mgonzalez@sdis.gov.co Martha González y Melany Fandiño mfandino@sdis.gov.co para su revisión. Se aplicaron 20 encuestas de Necesidades de Capacitación - Promoción de estilos de Vidas Saludable a las personas mayores para el diseñar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación de IEC) (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 15)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 26 de 46

	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.						En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, que el asociado no realizo solicitud de cambios de menús para el periodo del 1 al 30 de junio del 2021. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 16)
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.						En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, que el nutricionista cuenta con el cronograma de entrega de los alimentos por parte de los proveedores de la siguiente manera: Proveedor / Días / Hora Don pollo – Carnes Laura / Martes y miércoles semanal / 2:00 pm Supermercado T Y M / Lunes y miércoles Semanal / 10:00 am La concepción / Domingos Semanal / 2:30 pm (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 14)
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.						En la verificación realizada al informe de gestión del asociado de la Comunidad de Cuidado Nazareth “Chinauta" por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio, que: 1. Se realizo él envió del Plan de Saneamiento el día 9 de junio del 2021 para su revisión desde el correo cps.hogarnazarethchinauta.sga01@gmail.com a los correos electrónicos anoriega@sdis.gov.co, de Alejandra Noriega, mmunoz@sdis.gov.co de Margarita Muñoz referentes técnicas. 2. Se realizo los días 9 y 24 de junio del 2021 la “Socialización Componente ambiente“ dirigida al talento humano del convenio 7455. 3. Se realiza el diligenciamiento de los formatos establecidos por el nutricionista y el tecncio de alimentos. (Ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ Componente NutricionSalubridad/ Obligación 14)
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado cumple con los lineamientos establecidos en el numeral y subnumerales del componente ambientes adecuados y seguros. El asociado dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos “necesarios” para la prestación del servicio dentro de los primeros 30 días luego del acta de inicio. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 Junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 1)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 27 de 46

	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el servicio se presta en el inmueble y áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 Junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 2)
	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y se consigna el formato FOR-PSS-417. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 3)
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se han suministrado la totalidad de los elementos solicitados en las tablas: 5.1. Dotación de habitaciones Tabla 16. Relación de elementos de dotación de habitaciones 5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 17. Relación de elementos dotación lencería de habitación 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 24. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 25. Relación de elementos mínimos para Área de estar 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de equipos de lavandería (incluir capacidad para lavado de 7 kg de ropa por usuario diaria, hoja de vida de estos equipos) 5.7. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 4)
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021 del Centro de Protección Social de la comunidad de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, por el profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión Fredy Alejandro Rincón, evidenció, que el asociado realizo entrega del kit de aseo el día 1 de junio de 2021 a las personas mayores que hacen parte del servicio según acta 0002. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 Junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 5).
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021 del Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, por el profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión Fredy Alejandro Rincón, evidenció que la unidad operativa tiene el botiquín tipo B según la resolución 705 de 2007 y en verificación de acta 0040 del 30 de junio del 2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 28 de 46

							(ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 6).
	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.						No aplica para el presente periodo. En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que para el mes de junio de 2021 no se tiene proyectada la entrega de dotación de vestuario correspondiente al convenio 7455-2021, estando dentro de los tiempos establecidos en el presente anexo técnico. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021)
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.						En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Carolina Rojas Narváez, se evidenció En revisión del informe de gestión del mes de junio de 2021 por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Carolina Rojas Narváez allegado por la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, se evidenció que el Asociado que el Asociado garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”, Tabla 35. “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias”, lo cual se verificó a través de la información presentada por el Asociado en el informe de gestión para el presente periodo y respectiva verificación de su cumplimiento. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 8).
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021, por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Hogar Nazareth Chinauta, evidenció que el asociado adjunta un documento interno de entrega de insumos para desarrollar las actividades de aseo en el hogar, evidenciando que se garantizó los implementos para la higienización de todas las áreas (Administrativas, pabellones, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósitos de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio) y cuentan con escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjas, baldes, se realizó seguimiento para reemplazarlos según su deterioro. También garantizó detergentes, desinfectantes, hipoclorito, jabones líquidos, entre otros productos químicos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 29 de 46

							(ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 9).
	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.						De acuerdo a la adenda No 4, realizada en el marco del convenio de asociación 7455-2021 no se debía realizar en este mes. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados enomunidad tu fundacación tecnologico del sur /3.ObligacionesTécnicas/3.ComponenteAmbientesAdecuadosySeguros/ObligaciónNo.10).
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021 del Centro de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, por el profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión Fredy Alejandro Rincón, evidenció que la unidad operática cuenta con su plan de emergencia y contingencia implementado y ajustado. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En revisión documental por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión al centro de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta para el periodo de junio del 2021, se evidenció que cuenta con concepto técnico de Bomberos Favorable N. º 20201223140926, con fecha de vigencia del 23 de diciembre de 2020 al 23 de diciembre de 2021. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021 del Centro de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, por el profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión Fredy Alejandro Rincón, evidenció que se cuenta con los protocolos de seguridad según lo requiere el anexo técnico en físico y digitales. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			En revisión documental por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión al centro de cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta para el periodo de junio del 2021, se evidenció por medio de acta 0044 y 0045 del 30 de junio del 2021 la entrega de los elementos de protección para el COVID-19. En verificación del informe de gestión por parte de Francisco Ramírez, del equipo de apoyo a la supervisión, que el asociado cuenta con los espacios de aislamiento adecuados y suficientes para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 30 de 46

							(ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 14).
	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que se cuenta con licencia de construcción expedida por la oficina de planeación de Fusagasugá. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 Junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15)
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	En revisión del informe de gestión del asociado, Francisco Ramírez del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que la licencia de construcción fue expedida al momento de la construcción del inueble, por lo cual no aplica la presente obligación. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 Junio 2021/ Obligaciones Técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 16)
Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021, por las profesionales Mónica Maritza Median y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, evidenció: -El hogar participo en la actividad de movilidad sostenible el 1 de junio de 2021. -El hogar participo en el apagón ambiental el 8 de junio de 2021. -Socialización Uso Eficiente Del Agua 21 de junio de 2021 Se realizó él envió a los correos mmunozz@sdis.gov.co y mnoriega@sdis.gov.co´ del área de gestión ambiental de los siguientes temas: -El Plan de Saneamiento del 9 de junio de 2021 -Socialización AVU el día 10 de junio de 2021. -Socialización de Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos el día 10 de junio de 2021 -Socialización de vertimientos el día 10 de junio de 2021 -Se realizo la gestión de la publicidad exterior el 20 de junio de 2021. -Se realizó la de reunión GAGAS del día 30 de junio de 2021. (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 Junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ gestión ambiental /Obligación 1)
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021, por las profesionales Mónica Maritza Median y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, evidenció el diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), el Plan de Gestión Integral de Residuos, Hospitalarios, Especiales y Peligrosos (PGIRH/S/P), los PAIPARES y Institucional de Gestión ambiental (PIGA): **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Hospitalarios, y Especiales (PGIRH/P/S) del mes de junio de 2021:** -Se diligenció el formato mensual RH1 FOR-BS-053 conforme a la generación diaria de residuos sólidos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 31 de 46

							-Se anexa formato de declaración de compromiso del PGIRH el 2 de junio de 2021 -El día 22 de junio de 2021 Residuos hospitalarios entregados a la empresa Proyectos Ambientales -Empresa de recolección de residuos peligrosos, evacuando Biosanitarios 44.3 Kg, Envases Fármacos 9 Kg, RAES 2.1 Kg, Toner 2.8 y Cortopunzantes 3.8 Kg. **Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de junio de 2021:** -Se realizó diligenciamiento diario del formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR - PSS - 068 correspondiente mensual -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes. -Diligenciamiento del formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -Diligenciamiento de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071, -Diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066, no se reportan plagas. -Formato de Limpieza y Mantenimiento Trampas De Grasas. -Se anexa formato de declaración de compromiso del PS el 2 de junio de 2021. -Se anexa el certificado del lavado de tanques el día 13 de enero de 2021 por parte de la empresa FUMIGARCO, los cuales se tuvieron en cuenta los siguientes tanques 1 subterráneo de 60 mt3, 1 subterráneo de 100 mt3, un (1) tanque aéreo de 2000 Lt y un tanque aéreo de 1000 Lt, se espera el lavado de tanques para el mes próximo, ejercicio que se hace cada 6 meses. -Se anexa el certificado de Fumigación el día 13 de enero de 2021 por parte de la empresa FUMIGACIONES Y DISTRIBICIONES ZETA S.A.S, se tuvieron en cuenta todas las instalaciones del hogar eliminando insectos voladores y rastreros. Se espera la fumigación para el mes próximo, ejercicio que se hace cada 6 meses. **Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS) formatos de mensuales del mes de junio de 2021:** Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR - BS - 009. Formato certificado recolección residuos sólidos FOR - BS - 010 en el ahorro y uso razonable del agua y la energía en el hogar. **Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA:** -Formato Ahorradores Luminarias -Formato Ahorradores De Agua (ver //Informe del Gestión Convenio 7455 Junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ gestión ambiental /Obligación 2).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			En la verificación del informe gestión del asociado para el mes de junio de 2021, por las profesionales Mónica Maritza Median y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro Comunidad de Cuidado Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth Chinauta, evidenció: -Los días 9 y 24 de junio se socializo la gestión ambiental a todo el talento humano. -El día 10 de junio actividad con las personas mayores, tema me cuido.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 32 de 46

							(ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones Técnicas/ gestión ambiental /Obligación 2).
nponente Gestión Administrativa							
	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.						El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, mediante la carpeta del informe de junio la fundación instituto tecnológico del sur , realizó la envió de los procesos y procedimientos institucionales y del anexo técnico para la prestación del servicio. De igual forma, verifico la certificación de costos fijos de fecha 3 de julio 2021, firmada por la delegada de la Representante Legal José del Carmen Carrillo, C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora T.P. 4979-T. ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones admirativas/ gestión ambiental /Obligación 1).
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, en carpeta donde se muestra las características de la la misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución. al talento humano de la unidad operativa, así mismo publicó la plataforma estratégica) en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios. ver //Informe del Gestión Convenio 7455 junio 2021/ Obligaciones admirativas/ gestión ambiental /Obligación 2).
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, que la fundación instituto tecnológico del sur con la imagen institucional del convenio 7455-2021 del 28 de mayo del 2021 en la entrada del edificio principal de la unidad operativa, así mismo actualizó la información referente al número del convenio de asociación con la SDIS. Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en fundación instituto tecnológico de sur/3.ObligacionesTécnicas/5.ComponenteGestiónAdministrativa /ObligaciónNo.3).
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, a través del área de trabajo social, realizó el reporte vía web de las novedades diarias de las personas mayores en el "Formato reporte metafísica y novedades servicio centros de atención" y ficha SIRBE genérica para novedades registro de actuaciones a las personas encargadas de información SIRBE del equipo técnico Javier Cubides y Amanda González a la líder del equipo técnico Dra. Gladys Patricia Gómez López, Dra. Viviana Luengas coordinadora técnica servicio integral de bienestar y cuidado para la persona mayor, subdirección para la vejez, Sandra Fajardo Líder del servicio integral de bienestar y cuidado para las personas mayores subdirección para la vejez, y copia a la profesional Milena Afanador profesional de apoyo a la supervisión técnica b)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 33 de 46

							El centro de protección social Hogar Francisco y Clara informó oportunamente vía web a través del área de trabajo social el reporte del formato metafísica mensual. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en tecnológico del sur/3.ObligacionesTécnicas/5.ComponenteGestiónAdministrativa/ObligaciónNo
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, evidenció, que para este período no se presentaron ingresos ni traslados de personas mayores con actualización en la base de datos, se presentaron 3 novedades por fallecimiento, 1. Gabriel Ángel Valencia Zapata, falleció el día 6 de junio de 2021, Jorge Eliecer Rodríguez, fallece el 16 de junio de 2021 y Carlota Torres Carranza fallece el día 18 de junio de 2021. (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones administrativa/Obligación 5)
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, evidenció, la gestión en proceso de salud interinstitucional. necesaria para la prestación del servicio. -Grupo exequial Obed -IPS Multifamiliar -Hospital San Rafael de Fusagasugá -SENA (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/Obligaciones administrativa/Obligación 6)
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo, con la revisión realizada por el profesional Juan Sebastián Galeano al informe del periodo del 01 al 30 de junio del 2021 verificó que el asociado garantizó el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores. Mediante el vehículo MITSUBISHI, modelo 2014, capacidad 12 pasajeros, placa COC 909 de Cota Cundinamarca. Con SOAT # 2120120005347 vigente hasta 16 de mayo 2022, licencia de transito 10007387231, póliza de seguro extracontractual 3100608755 con vigencia hasta 1 de junio de 2021 Numero de control técnico mecánico número de control 153047119 expide el 10 de junio de 2022 . (Ver DRIVE #1/ Informe Gestión junio 2021 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 7)
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, a la revisión realizada por el profesional Juan Sebastián Galeano al informe de gestión del 01 al 30 de junio del 2021, se evidenció que el asociado garantizó el servicio funerario con la empresa OBED EDOM COMPAÑÍA DE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S, con contrato que tiene fecha de inicio el 01 de junio del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 incluyendo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 34 de 46

							servicio de acompañamiento está soportado con certificación de fecha 05 de julio de 2021, el contrato el cual está firmada por el Representante Legal José del Carmen Carrillo Romero, C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T, factura número FEP272 de fecha 18 DE JUNIO de 2021 (Ver DRIVE #1/ Informe Gestión mayo 2021 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 8)
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verifico que el día 1 de junio del 2021 el asociado envió el formato Relación del Talento Humano y el link de acceso al drive con las hojas de vida y los soportes que acreditan la experiencia y calidades específicas para cada cargo, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.1.2.4 Componente Gestión Administrativa. 2021 (Ver DRIVE #1/ Informe Gestión mayo 2021 / 2 Obligaciones de carácter técnico / G Gestión Administrativa Obligación 9)
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En verificación al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de junio del 2021, de la Comunidad de Cuidado Hogar Nazareth Chinauta, por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, evidenció que el área psicosocial y gerontología cuentan con los 3 profesionales de tiempo complet. (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/10/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación10)
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, Se evidencio que cumplen con el talento mínimo requerido y en este mes ingresaron dalia Cajamarca terapia ocupacional con C.C. 52.023.360 y el la auxiliar de enfermería Liceth Margot Cubillos con C.C. 1.070.750.905 (Ver informe de gestión del asociado del mes de junio de 2021 y soportes ubicados en el Drive /informe de Gestión Convenio 7455 junio 2021/10/Obligaciones técnicas/1.Componente Gestión Administrativa/Oblihación11
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ninguna observación frente a esta obligación Dado que cuenta con el talento humano idónea para la prestación del servicio de los adultos mayor. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados enComunidaD tecnologico del sur/2.Obligacionesgenerales/obligación12).
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, en los cuales se evidencio recurso no ejecutado en el rubro de talento humano por las siguientes novedades: *Novedades de talento Humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 35 de 46

							*profesional en terapia ocupacional Cajamarca Olarte ingresa el 02 de junio de 2021. 1 día de descuento por valor de $129.235. *técnico de auxiliar de enfermería Cubillos Villalobos Liceth Margot ingresa el día 3 de junio de 2021. 2 días de descuentos por valor de $72.433 para un valor total de $144.867. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados enComunidaD tecnologico del sur/2.Obligacionesgenerales/obligación14).
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, en los cales el Centro de Comunidad de fundación tecnológico del sur cuenta con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano, los cuales se implementan en la ejecución del convenio 7455. De 2021. b) Durante el mes de junio se realizaron jornadas de capacitación dirigidas al talento humano del centro sobre: Estudios previos, anexos, formatos, anexo técnico y lineamientos impartidos de la secretaria Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 7455 el día 2 de junio del 2021 garantizando las medidas de bioseguridad para su desarrollo. c) El día 29 de junio del 2021 se realizó reunión de inducción y/o empalme Socialización (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados en fundación tecnológico del delsur/3.ObligacionesTécnicas/5.ComponenteGestiónAdministrativa/ObligaciónNo.15).
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.						En revisión del informe presentado por el asociado del 01 al 30 de junio 2021, se verifico mediante el formato de talento humano que esta cumple con el perfil y de esta manera dan cumplimento a las obligaciones establecidas en el anexo técnico para el convenio de asociación. (Informe de gestión de junio de 2021 y soportes ubicados enComunidaD tecnologico del sur/2.Obligacionesgenerales/obligación13).
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	El convenio se encuentra en su etapa inicial de ejecución
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez en revisión documental y del informe de gestión y soportes del operador correspondientes al periodo del 1 al 31 de mayo verificó que se presta el servicio de vigilancia por la empresa de vigilancia SOCIEDAD TALENTOS EN SEGURIDAD LTDA. Y de acuerdo con la revisión documental del profesional Juan Sebastián Galeano se observó que el Centro de Protección Social Fundación Instituto Tecnológico del Sur - Hogar Nazareth tiene contratado el servicio de vigilancia con la Empresa de Vigilancia Talentos en Seguridad Ltda. Nit 900.352.238-0 con licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, resolución 78597 de noviembre 20 de 2013 el servicio cubre 24 horas diarias por 7 días a la semana. Y una vez realizada la revisión del informe de ejecución comprendido entre el periodo del 01 al 30 de junio de 2021 por el equipo de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 36 de 46

							supervisión, se evidencia en la certificación otros costos fijos diferentes al talento humano, firmada por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto, C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T y José del Carmen Carrillo Romero, Representante Legal identificado con C.C No. 79.143.427 de Bogotá con fecha 03 de julio de 2021. (Ver DRIVE #1/ Informe Gestión junio 2021 / 2 Obligaciones de carácter técnico/D Ambientes seguros y adecuados/ Obligación19)
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			El profesional del equipo de apoyo a la supervisión Juan Sebastián Galeano, verificó los soportes que presento el asociado en el informe del 01 al 30 de junio 2021, el asociado anexo certificación de costos fijos de fecha 7 de julio 2021, firmada por el revisor fiscal Luis Carlos Mora Prieto, C.C. 19.212.930 T.P. 4979-T y José del Carmen Carrillo Romero, Representante Legal identificado con C.C No. 79.143.427 de Bogotá con fecha 03 de julio de 2021. garantizó el suministro de los servicios públicos como: servicio de agua- alcantarillado, energía eléctrica, internet, dando cumplimiento a al obligación
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	69	0	14	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero convenio del 7455-2021		
Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 9.216.850.493	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 9.216.850.493	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 0	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 0	0,00%
8. Saldo:	**$ 9.216.850.493**	**100,00%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
jun-21		0,00%
Totales	**$ 0**	**0,00%**

Nota del balance financiero: primer desembolso del convenio 7455-2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 37 de 46

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero
1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones. *2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.* *3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)* *4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)* *5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).* *6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.* *7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).* *8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.* *9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.* *10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.* *11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).*

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS 7455 de 2021									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Junio-2021	1	30	4.151	$ 340.800.300	$ 1.068.029	$ 5.302.042	$ 18.249.354	$ 352.679.583	***Novedades de elementos de aseo personal**. 300 cupos no utilizados por valor de $2.037 por un valor total de $611.100. ***Novedades de absorbentes.** 90 cupos no utilizados por valor de $3.328 para un total de $299.520. ***Novedades de alimentos.** 362 cupos no utilizados por valor de $12.131 para un valor total de $4.391.422 ***Novedades de talento Humano.** *profesional en terapia ocupacional Cajamarca Olarte ingresa el 02 de junio de 2021. 1 día de descuento por valor de $129.235. *técnico de auxiliar de enfermería Cubillos Villalobos Liceth Margot ingresa el día 3 de junio de 2021. 2 días de descuentos por valor de $72.433 para un valor total de $144.867. *ajuste menor valor promedio de elementos de aseo personal por valor de $42. * **Alimentos no reconocidos en la factura por valor de $793.885.**
TOTALES			**4.151**	**340.800.300**	**1.068.029**	**5.302.042**	**18.249.354**	**352.679.583**	N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS
1. Periodo *1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).* *1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 38 de 46

2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 39 de 46

ITEM	CANTIDAD		VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	VALOR DE APORTES			JUNIO 1 AL 30 (30 DIAS TH)		TOTAL EJECUTADO	
					APORTES SDIS	APORTES PROPONENTE					
						VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	SDIS	ASOCIADO	SDIS	Asociado
Coordinador (a)	1		$ 4.563.000	$ 114.075.000	$ 114.075.000			$ 4.563.000		$ 4.563.000	$ 0
Profesional en Enfermería	2		$ 3.877.056	$ 193.852.800	$ 193.852.800			$ 7.754.112		$ 7.754.112	$ 0
Profesional en Nutrición	1		$ 3.877.056	$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056		$ 3.877.056	$ 0
Profesional en Psicología	2		$ 3.877.056	$ 193.852.800	$ 193.852.800			$ 7.754.112		$ 7.754.112	$ 0
Profesional en Trabajo Social	2		$ 3.877.056	$ 193.852.800	$ 193.852.800			$ 7.754.112		$ 7.754.112	$ 0
Profesional en Fisioterapia.	1		$ 3.877.056	$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056		$ 3.877.056	$ 0
Profesional en Gerontología	1		$ 3.877.056	$ 96.926.400	$ 96.926.400			$ 3.877.056		$ 3.877.056	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	2		$ 3.877.056	$ 193.852.800	$ 193.852.800			$ 7.624.877		$ 7.624.877	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	3		$ 2.173.000	$ 162.975.000	$ 162.975.000			$ 6.519.000		$ 6.519.000	$ 0
Técnico operativo	1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000		$ 2.173.000	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000		$ 2.173.000	$ 0
Auxiliar de enfermería	32		$ 2.173.000	$ 1.738.400.000	$ 1.738.400.000			$ 69.391.133		$ 69.391.133	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000		$ 2.173.000	$ 0
Técnico en Archivo	1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000		$ 2.173.000	$ 0
Técnico en Gastronomía	1		$ 2.173.000	$ 54.325.000	$ 54.325.000			$ 2.173.000		$ 2.173.000	$ 0
Operario-a de cocina	8		$ 1.850.000	$ 370.000.000	$ 370.000.000			$ 14.800.000		$ 14.800.000	$ 0
Auxiliar de servicio generales	10		$ 1.850.000	$ 462.500.000	$ 462.500.000			$ 18.500.000		$ 18.500.000	$ 0
Subtotal Recursos Humanos								**$ 167.156.514**	**$ 0**	**$ 167.156.514**	**$ 0**
Reconocimiento al inmueble	**Espacio físico funcional**		$ 480.132	$ 1.470.470.250	$ 1.351.661.385	$ 118.808.865		$ 54.066.455	$ 4.752.355	$ 54.066.455	$ 4.752.355
Mantenimiento al inmueble				$ 90.024.750	$ 0	$ 90.024.750		$ 0	$ 3.600.990	$ 0	$ 3.600.990
Servicios publicos				$ 240.000.000	$ 240.000.000	$ 0		$ 9.600.000	$ 0	$ 9.600.000	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles			$ 124.528	$ 466.980.000	$ 273.859.939	$ 193.120.061		$ 10.954.398	$ 7.724.802	$ 10.954.398	$ 7.724.802
Bienes consumibles			$ 75.882	$ 284.557.500	$ 0	$ 284.557.500		$ 0	$ 11.382.300	$ 0	$ 11.382.300
Elementos de aseo institucional			$ 40.294	$ 151.102.500	$ 75.551.250	$ 75.551.250		$ 3.022.050	$ 3.022.050	$ 3.022.050	$ 3.022.050
Servicios funerarios			$ 38.128	$ 142.980.000	$ 142.980.000			$ 5.719.200	$ 0	$ 5.719.200	$ 0
Transporte			$ 13.125.422	$ 328.135.550	$ 328.135.550			$ 13.125.422	$ 0	$ 13.125.422	$ 0
Vigilancia			$ 8.634.631	$ 215.865.775	$ 215.865.775			$ 8.634.631	$ 0	$ 8.634.631	$ 0
SUBTOTAL COSTOS FIJOS				**$ 7.575.881.725**	**$ 6.813.819.299**	**$ 762.062.426**	**$ 0**	**$ 272.278.670**	**$ 30.482.497**	**$ 272.278.670**	**$ 30.482.497**
COSTOS VARIABLES											
Absorbentes y otros elementos de cuidado			$ 3.328	$ 113.817.600	$ 113.817.600			$ 4.193.280	$ 0	$ 4.193.280	$ 0
Elementos de aseo personal			$ 2.037	$ 232.218.000	$ 232.218.000			$ 8.555.400	$ 0	$ 8.555.400	$ 0
Alimentos			$ 19.888	$ 2.267.232.000	$ 1.383.011.520	$ 884.220.480		$ 50.198.078	$ 34.903.440	$ 50.198.078	$ 34.903.440
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES				**$ 2.613.267.600**	**$ 1.729.047.120**	**$ 884.220.480**	**$ 0**	**$ 62.946.758**	**$ 34.903.440**	**$ 62.946.758**	**$ 34.903.440**
COSTOS POR REALIZACIÓN											
Iniciativas productivas	15		$ 2.000.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000						
Vestuario	4		$ 340.358	$ 204.214.800	$ 187.750.218	$ 16.464.582					
Elementos emergencia COVID 19	25		$ 129.107	$ 484.151.250	$ 456.233.856	$ 27.917.394		$ 18.249.354	$ 1.116.696	$ 18.249.354	$ 1.116.696
										$ 0	
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN				**$ 718.366.050**	**$ 673.984.074**	**$ 44.381.976**		**$ 18.249.354**	**$ 1.116.696**	**$ 18.249.354**	**$ 1.116.696**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos descuento alimentos no reconocidos$793,885								$ 6.095.969		$ 6.095.969	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 40 de 46

ITEM	CANTIDAD		VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	VALOR DE APORTES			JUNIO 1 AL 30 (30 DIAS TH)		TOTAL EJECUTADO	
					APORTES SDIS	APORTES PROPONENTE					
						VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO	SDIS	ASOCIADO	SDIS	Asociado
TOTAL COSTOS				**$ 10.907.515.375**	**$ 9.216.850.493**	**$ 1.690.664.882**	**$ 0**	**$ 347.378.813**	**$ 66.502.633**	**$ 347.378.813**	**$ 66.502.633**
Mayor Valor Soportado:								$ 5.305.060		$ 5.305.060	
Menor Valor Soportado:										$ 0	
Ajuste a la Decena:								-$ 4.290		-$ 4.290	
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$ 10.907.515.375**	**$ 9.216.850.493**	**$ 1.690.664.882**	**$ 0**	**$ 352.679.583**	**$ 66.502.633**	**$ 352.679.583**	**$ 66.502.633**

NOTA: Se descuentan 793,885 de alimentos no reconocidos para el mes de junio de 2021 por no estar en el anexo técnico ni en el ciclo de alimentación.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 41 de 46

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
Junio	2021	Costos fijos	$ 30.482.497	$ 731.579.929	$ 0
		Costos variables	$ 34.903.440	$ 849.317.040	$ 0
		Costos variables por realización	$ 1.116.696	$ 43.265.280	$ 0
Total			**$ 66.502.633**	**$ 1.624.162.249**	**$0**

Valor inicial de aportes del asociado	**$ 1.690.664.882**
Costos fijos	$ 762.062.426
Costos variables	$ 884.220.480
Costos variables por realización	$ 44.381.976
Aportes del asociado ejecutados	**$ 66.502.633**
% aportes del asociado ejecutados	**3,93%**
Saldo aportes del asociado	**$ 1.624.162.249**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
Ninguna.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO Junio del 2021
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la fundación del tecnológico del sur, el cual acredita el pago de aportes del mes de junio 2021.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO
*Novedades de elementos de aseo personal.
300 cupos no utilizados por valor de $2.037 por un valor total de $611.100.
*Novedades de absorbentes.
90 cupos no utilizados por valor de $3.328 para un total de $299.520.
*Novedades de alimentos.
362 cupos no utilizados por valor de $12.131 para un valor total de $4.391.422
*Novedades de talento Humano.
*profesional en terapia ocupacional Cajamarca Olarte ingresa el 02 de junio de 2021. 1 día de descuento por valor de $129.235.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 42 de 46

*técnico de auxiliar de enfermería Cubillos Villalobos Liceth Margot ingresa el día 3 de junio de 2021. 2 días de descuentos por valor de $72.433 para un valor total de $144.867.
*ajuste menor valor promedio de elementos de aseo personal por valor de $42.
* Alimentos no reconocidos en la factura por valor de $793.885.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales. - Relación de entrega de Absorbentes - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano INFORME FINANCIERO MENSUAL	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal - MC 14	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social fundación tecnológico del sur garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 150, pero tiene 140 cupos hasta el mes de junio de 2021 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/07/2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 43 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISIÓN CTO7455-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846 Creación: 2021-07-21 23:51:31

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-22 00:19:08

Escanee el código para verificación

Elaboración: FRANCISCO RAMIREZ- AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: FREDY RINCÓN ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ZAIDA DANGOND ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO

Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: JUAN SEBASTIÁN GALEANO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO
1057581066
Jgaleanom@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión administrativo y financiero
Subdirección para la vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 44 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISIÓN CTO7455-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

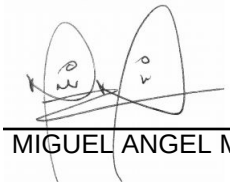
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846 Creación: 2021-07-21 23:51:31

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-22 00:19:08

Escanee el código para verificación

Revisión: MIGUEL MEDINA LIDER DE A APOYO A LA SUPERVISIÓN



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: KELLY MANRIQUE GESTIÓN AMBIENTAL



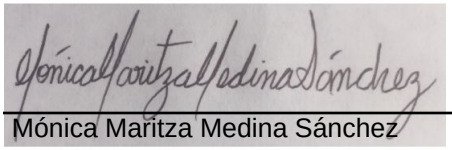
KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: CAROLINA ROJAS ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: MONICA MEDINA NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 45 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISIÓN CTO7455-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
Creación: 2021-07-21 23:51:31
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-07-22 00:19:08

Escanee el código para verificación

Aprobación: SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ- SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846
2021-07-22T00:19:10-05:00 - Pagina 46 de 46

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISIÓN CTO7455-2021 PAGO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210721-235131-a1dc25-53536846 Creación: 2021-07-21 23:51:31

Estado: Finalizado Finalización: 2021-07-22 00:19:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JUAN SEBASTIÁN GALEANO MENDIVELSO Jgaleanom@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión administrativo y financiero Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:51:32 Lec.: 2021-07-21 23:51:49 Res.: 2021-07-21 23:51:54 IP Res.: 186.83.73.192
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:51:54 Lec.: 2021-07-21 23:52:21 Res.: 2021-07-21 23:52:31 IP Res.: 186.84.22.0
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:52:31 Lec.: 2021-07-21 23:53:32 Res.: 2021-07-21 23:53:45 IP Res.: 181.53.13.119
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:53:45 Lec.: 2021-07-21 23:54:00 Res.: 2021-07-21 23:54:11 IP Res.: 186.112.20.47
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:54:11 Lec.: 2021-07-21 23:54:42 Res.: 2021-07-21 23:55:19 IP Res.: 191.156.50.227
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:55:19 Lec.: 2021-07-21 23:55:29 Res.: 2021-07-21 23:55:37 IP Res.: 181.54.154.188
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:55:37 Lec.: 2021-07-21 23:55:58 Res.: 2021-07-21 23:56:07 IP Res.: 186.83.132.211
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-21 23:56:07 Lec.: 2021-07-22 00:12:57 Res.: 2021-07-22 00:13:05 IP Res.: 186.145.74.140
Aprobación	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-22 00:13:05 Lec.: 2021-07-22 00:19:02 Res.: 2021-07-22 00:19:08 IP Res.: 186.29.216.161